AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

El presente aviso se publica de conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.1.2. del Decreto 1082 de 2015.

LA ALCALDÍA AVISA QUE SE ENCUENTRA PUBLICADO EL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC 15 DE 2025

ENTIDAD: Alcaldía Municipal de Villeta ubicada en la Calle No 5 – 61 / 5 – 75, Villeta Cundinamarca

Se atenderán a los interesados en el presente proceso de contratación de **Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC 15 DE 2025** en la fecha límite para presentar la oferta será la señalada en el Cronograma del proceso, ésta deberá ser cargada en la plataforma de SECOP II, a más tardar hasta la hora y el día fijados para el cierre del presente proceso de selección La forma de presentación de la oferta se encuentra señalada en el Pliego de Condiciones. No se aceptarán propuestas enviadas por correo certificado, fax o correo electrónico. Las propuestas que sean enviadas con posterioridad a la hora y días fijados, o por medios diferentes a la plataforma SECOP II no serán tenidas en cuenta.

OBJETO: CONTRATAR EL MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS RURALES DEL MUNICIPIO DE VILLETA, CUNDINAMARCA, ENMARCADAS EN LOS CONVENIOS INTERAMINISTRATIVOS NO. ICCU 493-2025, ICCU 533-2025, ICCU-CTO-570-2025.

ALCANCE. El proyecto a ejecutar corresponde a al mejoramiento de vías rurales mediante la construcción de una Placa Huella.

Las actividades principales que están relacionadas a la construcción de la alternativa anterior, se mencionan a continuación:

- Excavaciones
- Concretos
- Cuneta
- Acero de refuerzo

Las actividades principales se describen a continuación:

Dirección: Palacio Municipal calle 4 # 5 - 61
Teléfono: 601 8951153
Correo electrónico: contactenos@villeta-cundinamarca.gov.co

Cuadro No. 1 – Convenio No. 493 del 2025

ITEM	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD
600.4 P	EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMÚN SECO A MANO (INCLUYE RETIRO DE SOBRAN ES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)	M3	9,00
630.4	CONCRETOS CLASE D , f´c =3000 psi (bases)	M3	33,54
630.7	CONCRETO CICLÓPEO CLASE G , 2000 PSI 40% RAJÓN PARA BASES	M3	14,24
671.1	CUNETA D E CONCRETO CLASE E , 2500 PSI FUNDIDA EN EL LUGAR	M3	21,23
640.1	SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO D E ACERO DE REFUERZO 60000 PSI	KG	3.565,21

Cuadro No. 2 – Convenio No. 533 del 2025

ITEM	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD
600.4 P	EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMÚN SECO A MANO (INCLUYE RETIRO DE SOBRAN ES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)	M3	9,00
630.4	CONCRETOS CLASE D , f´c =3000 psi (bases)	M3	33,54
630.7	CONCRETO CICLÓPEO CLASE G , 2000 PSI 40% RAJÓN PARA BASES	M3	14,24
671.1	CUNETA D E CONCRETO CLASE E , 2500 PSI FUNDIDA EN EL LUGAR	M3	21,23
640.1	SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO D E ACERO DE REFUERZO 60000 PSI	KG	3.565,21

Cuadro No. 3 – Convenio No CTO-570 del 2025

ITEM	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD
600.4 P	EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMÚN SECO A MANO (INCLUYE RETIRO DE SOBRAN ES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)	M3	9,00
630.4	CONCRETOS CLASE D , f´c =3000 psi (bases)	M3	33,54
630.7	CONCRETO CICLÓPEO CLASE G , 2000 PSI 40% RAJÓN PARA BASES	M3	14,24
671.1	CUNETA D E CONCRETO CLASE E , 2500 PSI FUNDIDA EN EL LUGAR	M3	21,23
640.1	SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO D E ACERO DE REFUERZO 60000 PSI	KG	3.565,21

PLAZO: El plazo de ejecución del contrato de obra será de un mes y medio **(1,5 MESES),** contado a partir acta de inicio, previa expedición del Registro Presupuestal y aprobación de la póliza de cumplimiento.

Siempre que cualquiera de los plazos en días calendario indicados en el pliego tenga

Dirección: Palacio Municipal calle 4 # 5 - 61
Teléfono: 601 8951153
Correo electrónico: contactenos@villeta-cundinamarca.gov.co

vencimiento en día inhábil, se entenderá que dicho plazo vence el día hábil inmediatamente siguiente.

Vencido el plazo del contrato o en los eventos de terminación anticipada previstos en la ley; previamente a la liquidación, el interventor, el contratista, extenderán el acta de recibo definitivo de la obra, en el cual se dejará constancia de las cantidades, valor y condiciones de la obra ejecutada, así como de las observaciones a que haya lugar.

El acta de inicio enunciada en este numeral será firmada por las partes una vez se haya contratado la interventoría, por lo tanto, el futuro contratista no podrá exigir ningún valor adicional por el tiempo transcurrido entre la celebración del contrato y el inicio efectivo de la obra.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: El valor del presupuesto estimado es por la suma de **TRECIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE. ($300.000.000,00),** incluido IVA y los demás impuestos a que haya lugar, o gastos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

Que el presupuesto del presente proceso de selección está garantizado con el certificado de disponibilidad presupuestal No. **DIS–2025000765** del 15 de septiembre de 2025, por valor de **TRECIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE. ($300.000.000,00)** incluido IVA y todos los impuestos y costos directos e indirectos a los que haya lugar.

CÓDIGO	NOMBRE	VALOR
SECT: 24	**Transporte**	
PROG: 2402 PROD: 2402042 META 110	Infraestructura red vial regional Placa huella construida Construir 4000 metros lineales de placa huella	
2.3.24.12.2402042.17.110.1.3.1.1.07	VÍAS, MOTOR DE DESARROLLO - FUENTE: 1.3.1.1.07-TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL	$ 100.000.000
2.3.24.14.2402042.17.110.1.3.1.1.07	VÍAS, MOTOR DE DESARROLLO - FUENTE: 1.3.1.1.07-TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL	$ 100.000.000
2.3.24.15.2402042.17.110.1.3.1.1.07	VÍAS, MOTOR DE DESARROLLO - FUENTE: 1.3.1.1.07-TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL	$ 100.000.000
	TOTAL CDP	**$ 300.000.000**

Dirección: Palacio Municipal calle 4 # 5 - 61
Teléfono: 601 8951153
Correo electrónico: contactenos@villeta-cundinamarca.gov.co

Nota 1: El contrato se adjudicará y ejecutará con el precio ofertado en la propuesta económica presentada por el proponente adjudicatario.

NOTA 2: El valor de la propuesta debe presentarse en moneda legal colombiana e incluir la totalidad de los costos directos e indirectos para la completa y adecuada ejecución del contrato del presente proceso de selección. Por lo anterior, el proponente deberá tener en cuenta todas las contribuciones fiscales y parafiscales (impuestos, tasas, etc.) establecidas por las diferentes autoridades del orden nacional, departamental, distrital o municipal.

CONDICIONES PARA PARTICIPAR: Podrá participar en el presente proceso de selección, toda persona natural o jurídica, nacional o extranjera, ya sea en forma individual o en Consorcio o Unión Temporal, que dentro de su objeto social pueda desarrollar las actividades que la **ALCALDÍA** requiere contratar y que cumpla con las condiciones previstas en el Pliego de Condiciones.

MODALIDAD DE SELECCIÓN: El presente proceso de selección, se adelantará mediante la modalidad de selección abreviada de menor cuantía, regulado por las normas contenidas en el numeral 2 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007 y especialmente lo previsto en el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015.

El numeral 2 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007 dispone:

> *(…) 2.* ***Selección abreviada:*** *la selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o la destinación del bien, obra o servicio puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual*.

Teniendo en cuenta el objeto, las características del servicio a contratar y que el presupuesto oficial se encuentra en el rango de menor cuantía se adelantará el proceso de contratación bajo la modalidad de selección abreviada

CONVOCATORIA LIMITADA: De conformidad con lo previsto en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, la presente convocatoria es susceptible de ser limitada a Mipyme, toda vez que el presupuesto del proceso de selección abreviada de menor cuantía es inferior al umbral establecido en la citada normativa.

En virtud de dicha disposición, en los procesos de licitación pública, selección abreviada y concurso de méritos cuyo valor sea inferior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), la convocatoria podrá ser limitada exclusivamente a

Dirección: Palacio Municipal calle 4 # 5 - 61
Teléfono: 601 8951153
Correo electrónico: contactenos@villeta-cundinamarca.gov.co

Mipyme, siguiendo para ello las reglas previstas en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 a 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015.

De acuerdo con el numeral 1 del artículo 2.2.1.2.4.2.2 del mencionado Decreto, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo es la entidad competente para fijar la tasa de cambio aplicable, con el fin de establecer el valor en pesos colombianos de las sumas en dólares que determinan la procedencia de la limitación a Mipyme. Esta información será publicada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP.

Para el año 2025, conforme a la información publicada por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo en el SECOP, el umbral vigente para la aplicación de la convocatoria limitada a Mipyme corresponde a la suma de **$532.338.092**, valor que estará vigente hasta el 31 de diciembre de 2025.

En consecuencia, las Mipyme interesadas en acogerse a dicha limitación deberán manifestarlo expresamente a través de la plataforma SECOP II, dentro del término previsto en el cronograma del proceso.

ACUERDOS COMERCIALES: El proceso de qué trata el presente documento está dentro de los procesos cubiertos por los Acuerdos Comerciales en atención a los montos mínimos (umbrales) previstos en ellos para su aplicación y la ALCALDÍA está dentro de la lista de entidades cubiertas por los mismos como se indica a continuación.

ACUERDOS INTERNACIONALES COMERCIALES VIGENTES O TRATADOS DE LIBRE COMERCIO	LA CUANTÍA DEL PROCESO LO SOMETE AL CAPITULO DE COMPRAS PÚBLICAS	LA ENTIDAD ESTATAL SE ENCUENTRA INCLUIDA EN LA COBERTURA DEL CAPITULO DE COMPRAS PÚBLICAS	LOS BIENES Y SERVICIOS A CONTRATAR SE ENCUENTRAN EXCLUIDOS DE LA COBERTURA DEL CAPITULO DE COMPRAS PÚBLICAS
1. TLC ESTADOS UNIDOS	NO	SI	NO
2. TLC COLOMBIA-CHILE	NO	SI	NO
3. TLC COLOMBIA- EL SALVADOR, GUATEMALA Y HONDURAS	SI	SI	NO
4. TLC COLOMBIA-MEXICO	NO	SI	NO
5. COMUNIDAD ANDINA (CUMPLIMIENTO LEY 816 DE 2003 "PROTECCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL"	A diferencia de lo que ocurre en otros Acuerdos Comerciales en donde los capítulos de compras públicas aplican tanto para temas de bienes como servicios, en el caso de la Comunidad Andina se tiene una situación particular en la medida que no se ha negociado un acuerdo específico sobre este tema.		
6. TLC COLOMBIA-ESTADOS AELC (EFTA)	NO	SI	NO
7. TLC COLOMBIA-ESTADOS AELC (EFTA)	NO	SI	NO
8. TLC COLOMBIA-CANADÁ	NO	SI	NO

De acuerdo a lo anterior los oferentes de origen extranjero, recibirán igual tratamiento que los de origen nacional, atendiendo el principio de reciprocidad. De igual manera a las ofertas de bienes y servicios colombianos se les concederá en el país en el cual Colombia ha

Dirección: Palacio Municipal calle 4 # 5 - 61
Teléfono: 601 8951153
Correo electrónico: contactenos@villeta-cundinamarca.gov.co

suscrito acuerdo, tratado o convenio, el mismo tratamiento otorgado a sus nacionales en cuanto a las condiciones, requisito, procedimiento y criterios dentro de los procesos de selección para la firma de contratos del sector público.

CONSULTA DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES, DE LOS ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS: Estos documentos podrán ser consultados en forma gratuita en las instalaciones de la Alcaldía Municipal de Villeta Cundinamarca, Oficina de Contratación**,** ubicada en la Calle 4 No. 5 – 61 y/o a través del SECOP II, a partir del día **19 de agosto de 2025.**

De igual manera el pliego de condiciones definitivo del presente proceso de selección, podrá ser consultado en las mismas direcciones físicas y electrónicas señaladas.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA: De conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y la Ley 850 de 2003, se convoca a las diferentes asociaciones cívicas, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de contratación.

CRONOGRAMA: para el presente proceso el cronograma es:

Actividad	Fecha	Lugar
Publicación del aviso de convocatoria pública	02 de octubre de 2025	Secop II
Publicación estudios y documentos previos	02 de octubre de 2025	Secop II
Publicación del proyecto de pliego de condiciones	02 de octubre de 2025	Secop II
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Del 03 al 09 de octubre de 2025, hasta las 17:00	Secop II
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes	Hasta 09 de octubre de 2025, hasta las 17:00	Secop II
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	10 de octubre de 2025, hasta las 23:50	Secop II
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	10 de octubre de 2025, hasta las 23:55	Secop II
Publicación del pliego de condiciones definitivo	10 de octubre de 2025, hasta las 23:59	Secop II
Plazo para manifestación de interés	Hasta el 15 de octubre de 2025, hasta las 17:00	Secop II: A través del módulo correspondiente de acuerdo con la Guía para manifestar interés y la Guía para

Dirección: Palacio Municipal calle 4 # 5 - 61
Teléfono: 601 8951153
Correo electrónico: contactenos@villeta-cundinamarca.gov.co

Actividad	Fecha	Lugar
		presentar Ofertas en el SECOP II
Realización del sorteo	16 de octubre de 2025, a las 15:00	
Publicación de la lista de precalificados	16 de octubre de 2025, hasta las 23:59:00	Secop II
[Audiencia de asignación de riesgos] *Opcional	N/a	[ciudad], en la [dirección de la Entidad]
Presentación de observaciones al pliego de condiciones	Hasta el 17 de octubre de 2025, hasta las 17:00	Secop II
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	20 de octubre de 2025, hasta las 19:00	Secop II
Plazo máximo para la expedición de Adendas	20 de octubre de 2025, hasta las 19:00	Secop II
Fecha de cierre [presentación de ofertas]	22 de octubre de 2025, a las 08:00	Secop II
Informe de presentación de ofertas /Diligencia de apertura de las ofertas	22 de octubre de 2025, a las 08:05	Secop II
Publicación del informe preliminar de evaluación	24 de octubre de septiembre de 2025, a las 08:59	Secop II
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	Del 24 hasta el 29 de octubre de 2025, hasta las 17:00	Secop II
Publicación del informe final de evaluación de la oferta	31 de octubre de 2025, hasta las 23:59	Secop II
Audiencia de adjudicación *opcional por la Entidad hacerlo en audiencia	N/A	[ciudad], en la [dirección de la Entidad]
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	04 de noviembre de 2025	Secop II
Firma del contrato	06 de noviembre de 2025	Secop II
Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	07 de noviembre de 2025	Secop II
Aprobación de garantías	07 de noviembre de 2025	Secop II

PUBLICIDAD DE LA INFORMACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN: Todos los documentos del Proceso se encuentran a disposición de los interesados en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II- http://www.colombiacompra.gov.co/sistema-electronico-de-contratacion-publica.

Dirección: Palacio Municipal calle 4 # 5 - 61
Teléfono: 601 8951153
Correo electrónico: contactenos@villeta-cundinamarca.gov.co